

**“Año de la Innovación y la Competitividad**

Santo Domingo, D. N.

05 de agosto de 2019

AVISO

**A LOS IMPORTADORES DE ACUMULADORES**

Se informa a todos los **importadores de acumuladores (baterías)** que, como parte de un proceso de mejora y actualización de la base de datos para este sector, en lo adelante se requerirá el registro de esos productos previo a su importación.

Para ello solicitamos su colaboración para completar el formulario que se encuentra en nuestra página web, [www.aduanas.gob.do](http://www.aduanas.gob.do) , en la opción **De Interés**, dentro de **Catálogos de Productos,** con el nombre **Formulario de Registro para Acumuladores**.Este debe rellenarse con las informaciones técnicas de los productos a importar y enviarse al correo electrónico [catalogoproductos@dga.gov.do](mailto:catalogoproductos@dga.gov.do) , a más tardar el **16 de agosto de 2019.** Una vez concluido este plazo, las subpartidas serán restringidas, por lo que no admitirán su presentación temporal.

Para mayor información, favor escribir a [ayuda@dga.gov.do](mailto:ayuda@dga.gov.do) o llamar a nuestro Centro de Soporte al Usuario al teléfono (809) 547-7442. Con gusto le atenderemos. Trabajamos para servirle mejor. ¡DGA, más abierta que nunca!

**Dirección General de Aduanas**